

**ACTA N°268 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (MARTES 15 DE MARZO DE 2022)**

---

En el salón de reuniones del Consejo Regional, siendo las 11:30 horas del día martes 15 de marzo de 2022, se inicia la Sesión N°268 Extraordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Preside el Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional don Pablo Silva Amaya. Asisten los Sres. y Sras. Consejeros Regionales: Germán Arenas Sáez, Lennin Arroyo Vega, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Juan Pablo Díaz Burgos, Yamil Ethit Romero, Ana Luz González Palma, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Cristina Marchant Salinas, Tamara Monroy Villar, Paula Muñoz Carrasco, Alex Ramírez Ortíz, Liva Rojas Maldonado, Luis Silva Sánchez, Natalia Tobar Morales, Edinson Toro Rojas, Mauricio Valderrama Álvarez y Jorge Vargas González.

**TABLA**

- 1. APROBACION RENUNCIA CONSEJERO REGIONAL SR. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK.**
- 2. INDUCCION A LOS (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES, POR:**
  - AUDITOR INTERNO
  - JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
  - JEFE DE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION
  - JEFE DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3. CONFORMACION DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. PRESENTACION DE NUEVO REGLAMENTO DE RENDICION DE GASTOS, DE LOS SRES (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de Dios y de los habitantes de la región, declara abierta la Sesión N°268 Extraordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:30 horas del día martes 15 de marzo de 2022.

Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla, el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, da la bienvenida a las y los Consejeros Regionales, a quienes les manifiesta que desea realizar un trabajo en conjunto con miras al desarrollo de la región, pensando en cada una de las 33 comunas, porque el objetivo es que el desarrollo llegue a cada uno de los sectores, especialmente a los más necesitados o más postergados.

En el trabajo que han realizado a la fecha no ha habido ninguna discriminación política de ningún tipo con las autoridades locales, les interesa trabajar tanto con el Alcalde, como con el Concejo Municipal y con las comunidades para tratar de solucionar los problemas que hay.

Los Consejeros nuevos van a ir entendiendo un poco la lógica de lo que se puede hacer y lo que no pueden hacer, de cuáles son las facultades y de cómo se hacen las cosas. En términos generales explica que nosotros hacemos inversión, colocan recursos, pero no son ejecutores directamente, por lo tanto, el trabajo mancomunado con los municipios y con los distintos ministerios, es fundamental.

Explica que los sectoriales son los responsables de las materias que le corresponde a su sector, con esto quiere decir por ejemplo que la responsabilidad de salud, le corresponde al Ministerio de Salud y lo que hace este Gobierno Regional, es aportar y ayudar a solucionar los problemas más rápido, aporta recursos para buscar soluciones donde el nivel central no ha podido dar respuesta y esas soluciones no son en todos los aspectos, sino en aquellos que creen que son esenciales. Hay propuestas muchas veces de los sectores o que han salido del propio Consejo Regional y que han ejecutado los sectores correspondientes, lo que hay que tener muy claro, porque el Gobierno Regional no es ejecutor de proyectos. La ley aun no los faculta para hacer cosas directamente, por lo tanto, lo que hace el GORE es traspasar recursos que son licitados por los distintos organismos, sean municipios o sectoriales.

Agradece la disposición de los Consejeros y frente a cualquier consulta, indica que está presente en la sala el equipo de Jefes de División, por cuanto no hay ninguna información que sea secreta, toda es transparente.

Informa que estos días firmarán un convenio con el Consejo de la Transparencia, pero además toda la información está en la página del Gobierno Regional y si los Consejeros requieren información adicional, como ha sido de costumbre, no hay problema en entregársela para que puedan desarrollar bien su labor.

A continuación se presentan los Jefes de División del Gobierno Regional, el Jefe de Gabinete, la Administradora Regional y la Encargada de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional.

#### **1. APROBACION RENUNCIA CONSEJERO REGIONAL SR. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK.**

El Sr. Jorge San Martín, da lectura a la carta de renuncia voluntaria del Sr. Esteban Valenzuela Van Treek al cargo de Consejero Regional, por su nominación como Ministro de Agricultura, por su Excelencia el Presidente de la República don Gabriel Boric.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Esteban Valenzuela Van Treek al cargo de Consejero Regional. Dicha moción es aprobada por la unanimidad de las y los Consejeros Regionales.

#### **ACUERDO N°6.894**

**ACEPTASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA AL CARGO DE CONSEJERO REGIONAL, DEL SR. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK, REPRESENTANTE, CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE CACHAPOAL II, QUIEN DEBE ASUMIR LA CARTERA MINISTERIAL DE AGRICULTURA, CONFORME AL NOMBRAMIENTO EFECTUADO PARA TAL EFECTO, POR SU EXCELENCIA EL RESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. GABRIEL BORIC FONT, EL CUAL RECAYO EN LA PERSONA DEL SR. VALENZUELA VAN TREEK**

#### **2. INDUCCION A LOS (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES, POR:**

##### **- AUDITOR INTERNO**

La Sra. Claudia Guajardo Encargada de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional, indica que la declaración de Intereses y Patrimonio que le corresponde hacer a ciertas y determinadas autoridades está determinada por Ley y en el caso de los Consejeros Regionales esta junto con los Alcaldes y Concejales en el mismo numeral de la Ley

20.880 que entro a regir en el año 2016 y tiene como objeto principal, resguardar los eventuales conflictos de intereses que puedan tener las autoridades con sus intereses particulares con el cargo público que ejercen, en ese sentido los Consejeros en calidad de candidatos les correspondió realizar su declaración de intereses y patrimonio al momento de declarar sus candidaturas, porque era un requisito que la ley establecía para aquello, por lo que entiende, deben tener familiarizado el formulario que se encuentra en una página web y que en el caso de no poder descargarlo directamente, lo pueden imprimir en papel y firmarlo ante notario, para ello tienen 30 días una vez asumido el cargo, tanto para los Consejeros nuevos como para los Consejeros que han sido reelectos.

En el caso que no realicen la declaración, la Contraloría es la que puede cursar las infracciones que correspondan en cada caso y las sanciones van de las 5 hasta las 10 UTM si son interpelados por ello y emplazados porque no han cumplido su declaración, la Contraloría les va a dar un tiempo de emplazamiento para que la realicen y en el caso que persistan en el eventual incumplimiento, la Contraloría podría solicitar incluso la destitución de la autoridad que corresponde por infracciones a la probidad. Es un procedimiento bastante largo, pero tienen el deber legal de hacerlo. A la página se ingresa con clave única, por lo tanto, se entiende que cada uno es responsable de hacer la declaración, independiente de que requieran la asesoría de los profesionales del Gobierno Regional o de alguno de los funcionarios que trabajan en el Consejo.

Se declara el patrimonio personal del declarante y además se declara lo que su cónyuge en este caso casado en sociedad conyugal o en acuerdo de unión civil bajo el régimen de sociedad conyugal que pueda tener. En el caso que no estén casados bajo el régimen de sociedad conyugal y bajo otro, es voluntario la declaración y tiene que aceptarlo el o la cónyuge.

Se declaran los vehículos conforme a la tasación fiscal realizada por el SII, las propiedades señalando claramente las fojas, el número y el año donde se encuentre inscrita en el respectivo Conservador de Bienes Raíces y el rol de avalúo fiscal. En el caso que participen en sociedades también deben declararlo, en el porcentaje en que participan y el libro contable en un monto determinado y específico.

Las declaraciones que realicen quedan en el sitio web, [declaracionjurada.cl](http://declaracionjurada.cl), posteriormente le corresponde al jefe del servicio enviarlos a la Contraloría y a ésta es a quien le corresponde hacer un examen detallado y específico de cada uno de los datos que se han ingresado. Una vez realizado el trámite por la Contraloría se procede a publicar estas declaraciones en la web del servicio y la declaración permanece durante el tiempo en que duren en los cargos y hasta 6 meses de haberlo cesado.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, agrega que la declaración se debe actualizar todos los meses de marzo y ante cualquier modificación, en lo referido a que si compraron otro vehículo u otra casa o si vendieron un bien, esto tiene que estar reflejado en la declaración.

La Sra. Claudia Guajardo, señala que los Consejeros pueden hacer la declaración actual usando datos de declaraciones anteriores, por lo tanto, pueden actualizarla conforme a la que ya hicieron y actualizarla si compraron algún bien, vehículo, inmueble o si han participado de alguna sociedad, también lo pueden hacer.

#### **- JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

El Sr. Carlos Carrasco, Encargado Unidad de Transparencia del Gobierno Regional, señala que su presentación estará enfocada en la Ley del lobby, en los aspectos legales y técnicos, que es lo que le compete a los Consejeros como sujetos pasivos. Agrega que más adelante tienen considerado realizar una capacitación más en detalle.

A continuación da inicio a su exposición conforme al siguiente detalle:

## **Ley N° 20.730 Ley del Lobby**

Lobby corresponde a la gestión o actividad remunerada, ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular para influir en las decisiones que deban adoptar los "sujetos pasivos" respecto de los actos y decisiones reguladas por la ley. Si la actividad no es remunerada, se llama gestión de interés particular. La ley representa un cambio en la relación entre el Estado y las personas, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de "sujetos pasivos"), el registrar y dar publicidad a:

- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- Los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario.

### **¿Qué actividades regula la ley del lobby?**

Son aquellas destinadas a obtener que se adopten, o que no se adopten, las siguientes decisiones y actos:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

### **De acuerdo a la ley son tres los deberes que deben cumplir los sujetos pasivos:**

- Deber de Registro (artículo 7° y siguientes de la ley y artículo 9° del reglamento)
- Deber de Publicidad (artículo 9° de la ley y artículo 9° del reglamento)
- Deber de Igualdad de Trato (artículo 11° de la ley y artículo 8° del reglamento)

#### **Deber de registro**

- Audiencias y reuniones
- Viajes
- Donativos

#### **Audiencias y reuniones**

##### **¿Cómo se solicita una audiencia en el marco de la ley del lobby?**

La solicitud puede hacerse de dos formas:

**Vía web;** a través del formulario en línea que está disponible en los portales de las reparticiones públicas.

**Vía presencial;** completando un formulario disponible en la Oficina de Partes del servicio respectivo.

**La autoridad requerida tiene un plazo de tres días hábiles para aceptar o negar la solicitud. En caso de aceptar, la audiencia puede ser delegada en otro funcionario del servicio.**

#### **Reporte de Audiencias**

Se debe indicar la siguiente información:

- Individualización de las personas con las cuales se sostuvo la audiencia o reunión.
- Indicar si tales personas informaron percibir o no una remuneración a causa de la actividad que se realizó.
- Individualización de las personas, organización o entidad a la que representa.
- Materia tratada con referencia específica a la decisión que se pretendía obtener, en relación al artículo 5° de la ley N° 20.730. La especificación de la materia viene a determinar el ámbito de aplicación del derecho a solicitar igualdad de trato, es decir, para solicitarla debe apelarse a que la materia a tratar será la misma.
- Lugar, fecha, hora y duración.
- Si se realizó de forma presencial o por videoconferencia

### **Reporte de viajes**

Se debe indicar la siguiente información:

- Destino.
- Objeto.
- Costo total del viaje desglosado por ítems cubiertos.
- Persona natural o jurídica que lo financió.

### **Reporte de donativos**

Se debe indicar la siguiente información:

- Singularización del donativo.
- Fecha y ocasión de su recepción.
- Individualización de la persona, organización o entidad que hace el donativo.

### **Sanciones**

Con respecto a las sanciones los artículos N°14º y los siguientes de la ley disponen lo siguiente:

Para el caso de no registrar o no informar dentro de plazo, la autoridad obligada será requerida por la Contraloría para que informe dentro de **20 días hábiles**. La Contraloría propondrá una sanción al jefe del servicio o a quien haga sus veces, mediante resolución fundada. Dicha sanción equivaldrá a una multa de 10 a 30 UTM. Si se trata de una omisión inexcusable o de la inclusión a sabiendas de información falsa o inexacta, la multa será de 20 a 50 UTM, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere corresponder.

La Contraloría General de la República informará sobre la circunstancia, y el obligado tendrá el plazo de veinte días para informar al respecto. En caso de ser necesario, el periodo probatorio será de ocho días. Podrán utilizarse todos los medios de prueba, la que será apreciada en conciencia. De todo lo anterior se dejará constancia en la respectiva hoja de vida funcionaria. Se publicarán los nombres de la o las personas sancionadas en los sitios electrónicos del respectivo órgano o servicio, por un plazo de un mes desde que esté firme la resolución que establece la sanción. La resolución que imponga la sanción estará sujeta a toma de razón y las sanciones serán reclamables ante la Corte de Apelaciones respectiva, dentro del quinto día de notificada la resolución que las aplique.

### **Sujetos Pasivos Gobierno Regional de O'Higgins**

#### **Sujetos pasivos por ley 20.730**

- Gobernadores Regionales
- Jefes(as) de Gabinete
- **Consejeros(as) Regionales**

#### **Sujetos pasivos por Resolución Exenta N.º0474 / 2021:**

- Administrador(ora) Regional
- Jefe(a) de División de Administración y Finanzas
- Jefe(a) de División de Desarrollo Social y Humano
- Jefe(a) de División de Fomento e Industria
- Jefe(a) de División de Infraestructura y Transporte
- Jefe(a) de División de Planificación y Desarrollo Regional
- Jefe(a) de División de Presupuesto e Inversión Regional

### **Jornadas de Capacitación Lobby - Minsegespres, marzo - abril 2022**

Se han dispuesto una serie de jornadas de capacitación en materia de lobby; normativa y uso de Plataforma para brindar orientación a los nuevos sujetos pasivos. Calendario capacitaciones Ley de Lobby para las nuevas autoridades y servidores públicos:

Calendario capacitaciones Ley de Lobby para las nuevas autoridades y servidores públicos:

N°	Fecha	Hora
1	17 de marzo	10:30 - 11:30
2	24 de marzo	15:30 - 16:30
3	12 de abril	10:30 - 11:30
4	26 de abril	15:30 - 16:30

url capacitación: <https://forms.gle/3JYL3omqWqvSnU918>

Hace hincapié en que la publicación en la plataforma del lobby, es obligación del sujeto pasivo y si bien pueden designar un asistente técnico, el sujeto pasivo es el que es responsable frente a la Ley del Lobby.

Señala que a los Consejeros les enviará un correo con el perfil, con el cual podrán acceder a la plataforma con la clave única.

El Sr. Consejero Toro, en relación al calendario de capacitaciones señala que los horarios no coinciden con el Consejo respecto de algunas reuniones de Comisiones que van a tener en el futuro, de modo que sugiere que el nuevo Presidente de la Comisión de Régimen Interno, genere una reunión exclusiva para los Consejeros en el salón de reuniones del Consejo se les explique en detalle la plataforma.

El Sr. Carlos Carrasco, indica que ellos participaran en la capacitación del día 17 de marzo y la van a grabar, para después distribuirla. En cuanto a la propuesta planteada por el Sr. Consejero Toro manifiesta que están disponibles a lo que se les solicite.

El Sr. Jorge San Martín, indica que cada vez que los Consejeros reciban un viático por una salida a una comuna, más el gasto por combustible que originó ese viaje, deben ser cifras precisas, para que se lo entreguen al secretario técnico en caso que alguien les lleve a los Consejeros la ley del lobby. Porque esa cifra debe coincidir con la contabilidad que lleva el Departamento de Administración y Finanzas y no tener dualidades de información que posteriormente originan dificultades, en el sentido que finanzas dice una cosa y la plataforma dice otra, de modo que las cifras deben calzar tanto en la contabilidad gubernamental con lo que esta publicado en la plataforma del lobby y así se evitarán una serie de confusiones.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, indica que es buena la aclaración que ha realizado el Sr. San Martín, en lo referido a que sea una sola persona la que suba los antecedentes, porque el año pasado ocurrió que subía información el Consejero y el asistente técnico, por lo tanto, aparecía reflejado dos veces y estuvo a punto de salir un reportaje en el cual se pagaban dos viáticos en el día, lo que es imposible.

La Sra. Consejera Tamara Monroy, consulta cuando los Consejeros andan en terreno siempre tienen que hacer esta declaración a través del lobby o solo es por el trabajo de las comisiones.

Más que por un tema de reembolso de viáticos, lo que a ella le interesa saber si eso además genera un registro de las actividades que los Consejeros tienen, independientemente si están en una comisión donde entiende se van a asignar viáticos por el traslado, cuando los Consejeros anden en su labor fiscalizadora o en reuniones con la comunidad, aun cuando no soliciten reembolso de gastos, eso también tienen que registrarlo.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, indica que el lobby es solo para el registro de gastos, las actividades propias o diarias no se van registrando en el sistema.

La Srta. Daniela Jáuregui Profesional Unidad de Transparencia, aclara que todos los viajes tengan o no viáticos se deben reportar en la plataforma, en la cual se encuentra la opción que dice que es sin financiamiento, lo anterior es con el fin de transparentar la función pública y el ejercicio que los Consejeros están ejerciendo en pos de su labor como Consejeros regionales, por lo tanto, todo viaje se debe reportar y si bien este viaje puede comprender una semana dentro de una comuna o varias comunas, en la plataforma se da la opción de hacer una especie de itinerario. Se pone el saldo total del viatico -cuanto se cobró- y el detalle de cuantas actividades se realizaron en este viaje, entonces así se puede transparentar y a la misma vez, dar una transparencia de las labores que los consejos realizan en la plataforma de la Ley del Lobby que es accesible para todo público 24/7.

#### **- JEFE DE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION**

El Sr. Luis Fuentes Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, señala que hará una pequeña introducción respecto al FNDR, uno de los fondos más relevantes que tiene la región y obviamente este Gobierno Regional.

QUE ES EL FNDR?

El FNDR es "un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo". (Subdere)

Lo relevante de esta situación es que como Gobierno Regional, entendiéndose el servicio administrativo y el Consejo Regional, administran recursos financieros, en la cual requieren de unidades técnicas, en este caso, otros servicios públicos para que ejecuten los recursos que dispone el Gobierno Regional, entiéndose MOP, Serviu, Salud, Municipalidades, organizaciones sociales sin fines de lucro ya sean públicas como privadas, de manera que nosotros podamos ir invirtiendo los recursos que son asignados anualmente al GORE.

Marco normativo del FNDR?

Ley de Gobiernos Regionales. Ley 19.175

Ley de Presupuesto del Sector Público y Glosas del FNDR.

Resolución 30 y Dictámenes de Contraloría General de la República

Decreto 24 del Ministerio del Interior, Describe las directrices, Prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el Presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems Presupuestarios.

En este punto explica que históricamente la distribución del presupuesto del GORE lo hacía la Dipres, ahora lo hace el GORE junto al Consejo Regional en una serie de subtítulos que la Ley lo establece y como ejecutivo van creando o aperturando cada uno de esos subtítulos.

Como antecedente comenta que el año 2020-2021 el Gobierno Regional aprobó 22 ambulancias y la Dipres, solo quiso financiar 10 y no las 22, pasando por encima de lo que el Consejo Regional había decidido en ese momento, entonces la idea es que puedan aperturar los subtítulos, lo que les permite planificar adecuadamente la inversión durante el año y en base a la decisión de cada uno de los Consejeros regionales.

El otro punto relevante es que el Consejo define y aprueba el Anteproyecto Regional de Inversiones, el que refleja la inversión tanto sectorial como FNDR que se hace en la región. Eso da un poco la visión de lo que se va a hacer durante el año presupuestario y lo que se encuentra planificado en la región, tanto por el GORE como por el resto de los sectores inversores. Obviamente el GORE invierte un poco menos de lo que invierte el MOP y de lo que invierte Salud, entonces la inversión en general de la región es bastante alta y el Consejo la tendrá a su disposición en el momento que tengan que aprobar el Anteproyecto Regional de Inversiones. Proceso que lo lleva la División de Planificación y Desarrollo a través de la Sra. Teresa Núñez y en algún momento ella entregara el calendario de planificación de ese proceso.

Otro de las definiciones relevantes que está en la Ley de Gobiernos Regionales es que el Consejo Regional define sobre inversiones sobre las 7.000 UTM (M\$365.000) y sobre los diseños de inversión regional, esos son cambios del proceso que se llevaron a cabo producto de la regionalización de los Gobiernos Regionales.

Otro tema importante es el sistema operativo de la inversión que está asociado a la Ley de Presupuesto del Sector Público y de las glosas que aparecen en esa instancia, indicando que la Ley de Presupuesto la pueden revisar en la página web de la Dipres.

Señala que las glosas de este año se modificaron gracias a la gestión que hizo la Asociación de Gobernadores durante el año pasado, como por ejemplo solicitaron aumentar el porcentaje de recursos asociados al tema de inversión de proyectos de cultura, deportes que era un 6% y la Asociación de Gobernadores pidió un 10%, quedando al final en un 7%.

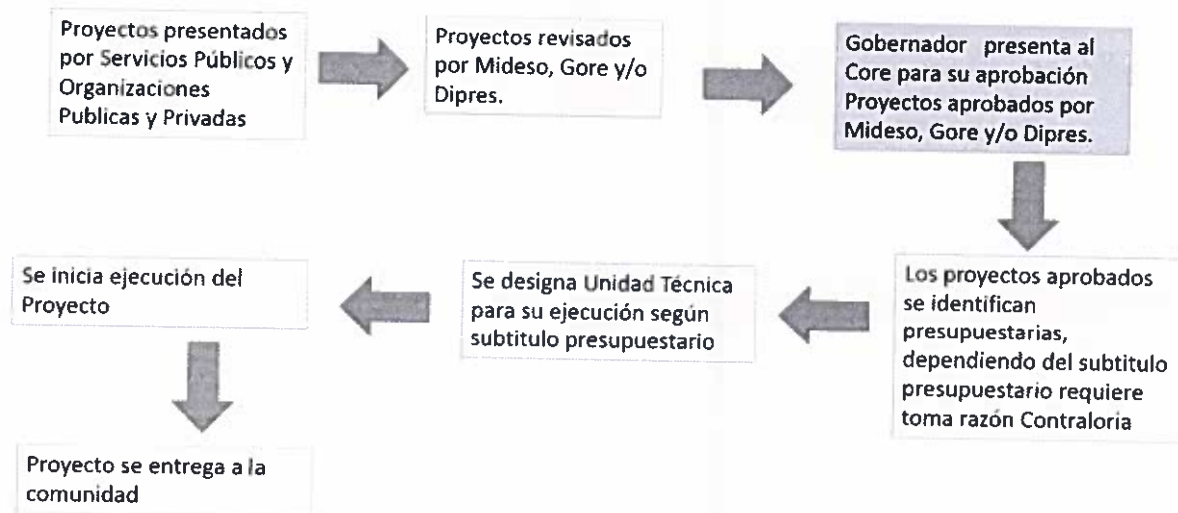
A continuación da a conocer la distribución del Presupuesto, a modo de gasto para este año:

## RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTO 2022

### DECISIÓN DEL GOBERNADOR Y EL CONSEJO REGIONAL

SUBTITULO	NOMBRE	MONTO
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.474
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.703.139
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.104.076
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	946.275
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.101.274
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.029.457
PRESUPUESTO 2022		76.087.695

### DIAGRAMA DE FLUJO DE INVERSIÓN FNDR



Enseguida da a conocer el presupuesto, el que tiene una serie de ingresos por distintos ítems. Los que se muestran a continuación son variables y depende mucho de como esta el año en particular:



## Gobiernos Regionales – Distribución Regional de Ingresos

Programas de Inversión Regional – Detalle de Ingresos - Montos Miles \$

Gobierno Regional	Subsecretaría de Bienes Nacionales	Tesoro Público - Ley N° 19.143, Patentes Mineras	Tesoro Público Ley N° 19.896, Casinos de Juegos	Tesoro Público Ley N° 19.667, Patentes Geotérmicas	Tesoro Público Art. 129 bis 18 Ley N° 20.817, Código de Aguas	Tesoro Público D.L. N°430, de 1992 (E.F. y T.), Patentes de Acuicultura	Concesión Zona Franca de Punta Arenas	Fondo de Inversión y Reversión Regional
Tarapacá	730.540	3.548.685			161.181	32.131		2.019.094
Antofagasta	9.581.851	11.237.503	1.056.118	188.255	644.724	32.131		8.003.313
Atacama	1.159.413	6.505.923	261.030		644.724	84.262		2.153.281
Coquimbo	204.606	2.957.238	88.010		483.513	64.262		2.549.144
Valparaíso	504.272	1.182.895	1.408.157		322.362	32.131		2.490.812
O'Higgins	19.519	991.418	2.200.213		483.543	128.525		2.779.647
Maule	55.175	295.723	352.039		2.740.079	0		2.175.688
Biobío	377.063	295.723	1.232.137		967.086	64.262		2.320.731
Araucanía	6.115	118.289	818.069		805.905	32.131		2.693.706
Los Lagos	160.570	118.289	352.039		2.258.535	3.534.427		1.937.396
Aysén	5.135	295.723	176.019		1.611.811	1.542.296		1.080.072
Magallanes	39.735	118.289	528.058		161.181	642.824	2.135.831	1.118.924
Metropolitana	60.930	1.478.619			2.740.079	192.787		4.180.117
Los Ríos	498.790	118.289	352.039		1.772.992	32.131		1.117.116
Arica y Paracota	325.152	591.418	88.010		161.181	32.131		738.179
Ñuble	104.127	118.289	88.010		161.182			1.463.107
<b>Total</b>	<b>13.884.223</b>	<b>29.972.373</b>	<b>8.800.978</b>	<b>188.255</b>	<b>18.118.108</b>	<b>6.428.231</b>	<b>2.136.834</b>	<b>38.861.625</b>

## Gobiernos Regionales – Distribución Regional de Ingresos

Programas de Inversión Regional – Detalle de Ingresos - Montos Miles \$

Gobierno Regional	Tesoro Público Ley N° 19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N° 21.210	Otros Ingresos	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	Fondo de Innovación para la Competitividad	Fondo de Equidad Interregional	Fondo de Emergencia Transitorio	TOTAL
Tarapacá	0	872.023	80.313	13.806.896	18.294.997	3.211.222	7.919.858	448.699	51.088.249
Antofagasta	0	1.225.131	457.403	19.482.026	25.703.201	5.708.436	4.091.858	882.241	88.954.201
Atacama	0	1.082.801	427.140	17.218.684	22.717.109	3.399.536	18.588.472	640.494	74.836.909
Coquimbo	0	1.545.126	440.808	24.570.614	32.418.724	3.758.398	5.309.818	908.787	76.297.286
Valparaíso	0	1.594.851	66.554	23.930.120	31.571.701	3.716.393	19.542.716	1.700.928	87.472.800
O'Higgins	0	1.503.368	302.620	23.906.544	31.540.596	3.829.054	7.790.297	946.275	78.087.696
Maule	0	2.075.903	372.675	33.010.992	43.552.358	1.752.245	5.316.054	1.104.185	92.803.124
Biobío	0	2.214.033	172.649	35.207.533	46.450.319	1.818.502	2.238.314	756.331	94.112.493
Araucanía	0	2.568.872	50.429	40.850.189	53.894.812	1.981.732	40.647.679	1.280.987	146.646.905
Los Lagos	0	1.848.569	522.530	29.395.933	38.782.908	1.645.681	9.617.004	1.067.439	91.240.328
Aysén	0	1.029.427	266.833	16.369.931	21.597.325	1.288.881	19.221.976	245.523	64.708.962
Magallanes	4.929.711	1.066.966	2.449.785	16.967.202	22.385.321	1.284.092	14.242.477	373.622	68.443.861
Metropolitana	0	2.978.319	845.083	47.361.200	62.485.011	2.171.058	18.107.971	1.107.722	141.769.612
Los Ríos	0	1.095.650	336.186	17.423.014	22.986.687	1.296.714	9.480.467	480.371	57.020.756
Arica y Paracota	0	702.758	187.874	11.175.248	14.743.829	1.115.419	10.279.055	340.410	40.480.704
Ñuble	0	1.396.373	139.189	22.205.108	29.295.843	1.438.701	1.381.451	382.928	68.172.810
<b>Total</b>	<b>4.929.711</b>	<b>24.710.192</b>	<b>7.078.675</b>	<b>392.941.220</b>	<b>618.418.739</b>	<b>39.420.062</b>	<b>192.441.467</b>	<b>12.166.940</b>	<b>1.308.093.693</b>

En la medida que los ingresos variables incrementen, se ira incrementando nuestro presupuesto anual y en la medida que no tengan transferencias consolidables, implica un mayor desafío para esta administración de ir gastando los recursos que tienen disponible durante el año.

### Detalle Gasto 2022

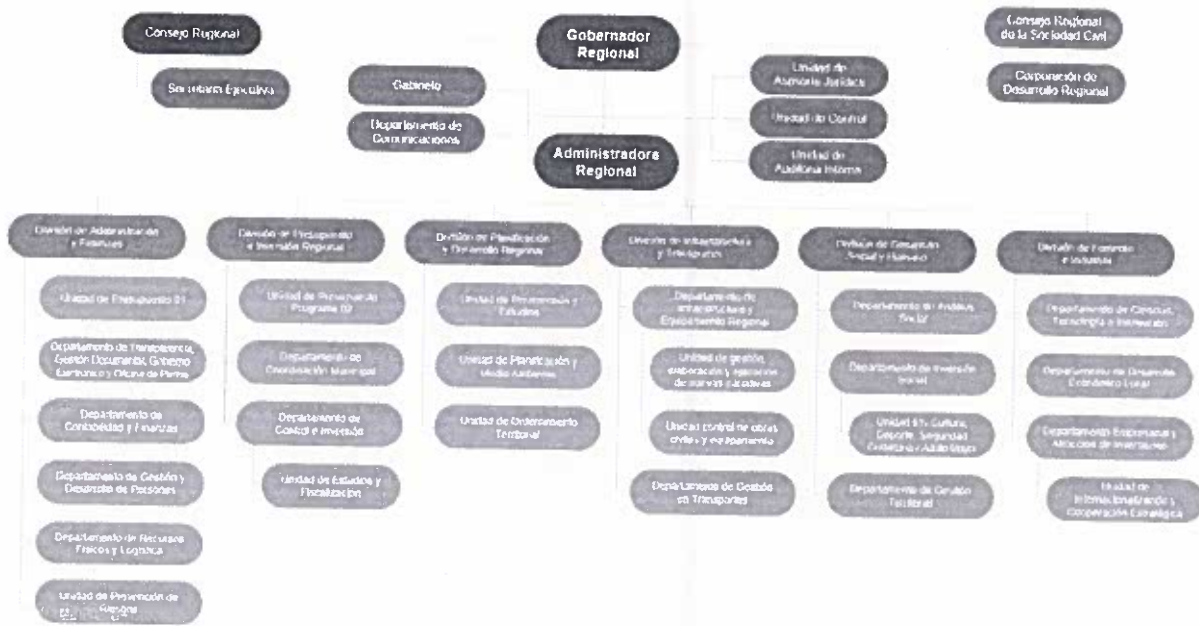
El Consejo Regional en el mes de diciembre estableció la forma que el presupuesto se iba a gastar en cada uno de los subtítulos y se aperturaron conforme al detalle explicitado en el siguiente cuadro:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Propuesta Ley 2022
				<b>GASTOS</b>	<b>76.087.695</b>
		533		INDAP- Programa de habilitación y reactivación de usuarios 2021 (40035338-0)	1
		534		INDAP- Programa obras menores de riego por sequía año 2021, INDAP región de O'Higgins (40035340-0)	1
		535		SERCOTEC- Apoyo actividad productiva a emprendedores jóvenes 2021 (40033760-0)	24.901
		439		Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Misiones de comercialización innovadoras (30484000-0)	64.240
		460		Universidad De O'Higgins- De innovación social en el sector turístico (40008879-0)	12.170
		462		Universidad De O'Higgins - Coberturas foto-selectivas en kiwi (40008894 - 0)	18.333
		465		Universidad de Chile - Producción micro-hortalizas cuarta gama (40008902 -0)	55.592
		466		UNIVERSIDAD DE CHILE - MODELO COMERCIAL A VIÑATEROS CAMPESINOS (40008900 -0)	7.500
		468		Universidad de Chile- Innovación en control sustentable de plagas con cubierta vegetal en manzano (40008897 -0)	39.331
		469		Universidad de Chile- Programa desarrollo cordero saludable (40008903 - 0)	13.282
		470		Universidad de Talca - Vivienda social sustentable (40008908-0)	75.667
		473		Universidad de Talca-O'Higgins, laboratorio de innovación social(40008913-0)	60
		475		CORFO- Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento (40004702-0)	150.000
		476		CORFO - Subsidio Semilla de Asignación Flexible(40004704-0)	77.914
		479		CONICYT- Anillos de investigación científica y tecnológica(40004701-0)	150.750
		480		Universidad de Santiago de Chile-Chile profundo. Fiesta antropológica como atractivo turístico regional(40008915-0)	169.000
		498		Universidad de O'Higgins - de un Modelo de Inocuidad agroalimentaria regional (40017954-0)	75.927
		499			39.201
		500		Universidad de O'Higgins- d'Agen para exportación en fresco (40017956-0)	77.431
		501		Universidad de O'Higgins - fábrica Digital de la Sexta (40017930-0)	79.628
		502		Universidad de Chile - aumento de la competitividad del mimbre (40017951-0)	55.501
		503		Universidad de Santiago de Chile - sistema de integración agricultura y turismo (40017953-0)	86.850
		515		Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable-Transferencia programa APL adaptación al cambio climático para productores de cerezo(40027451-0)	91.229

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Propuesta Ley 2022
				<b>GASTOS</b>	<b>76.087.695</b>
		516		Universidad de Santiago de Chile-Transferencia clúster quinoa, fortalece, promociona y posiciona(40027284-0)	69.537
		517		Universidad de Santiago de Chile-Transferencia e+i+d para ferias libres digitales(40027287-0)	86.200
		518		Universidad de Chile-Transferencia agroecológica con gestión hídrica en secano(40027296-0)	55.275
		519		Universidad de la Frontera-Transferencia Aceleración Ecosistema Regional de Emprendimiento(40027300-0)	94.000
		520		Universidad de Chile-Transferencia para alimentos con hojas de amaranto(40027305-0)	58.630
		521		Universidad de O'Higgins-Transferencia drosophila suzukii: plaga presente futura convivencia(40027306-0)	38.174
		522		Universidad de O'Higgins-Transferencia academia IED para promover y escalar la innovación(40027307-0)	88.311
		523		Universidad Tecnológica Metropolitana-Transferencia adaptación al cambio climático de arrieros-ganaderos(40027310-0)	71.412
		524		Universidad de O'Higgins-Transferencia y adopción de tecnologías para la gestión de riesgo en cerezas(40027312-0)	54.000
		525		Universidad de O'Higgins-Transferencia ecoinnovación agroalimentaria regional(40027317-0)	107.034
		526		Universidad de Chile-Transferencia optimización del uso del agua de riego en arándanos (40027678-0)	56.268
		527		Universidad de Santiago de Chile-Transferencia granos tradicionales para la seguridad alimentaria(40027698-0)	79.071
		999		Provisión FIC (Sin Distribuir)	500.565

**- JEFE DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

El Sr. Luis Orellana Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, inicia su presentación informando sobre el organigrama institucional.



**Pablo Manuel Silva Amaya**

Gobernador Regional  
Ingeniero en Gestión Administrativa  
Piura, Autoridad de Gobierno Grado A1  
RUN 8 910 203-7

- Representar judicial y extrajudicialmente al gobierno regional, pudiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos de su competencia o los que le encomiende el consejo.
- Nombrar y remover a los funcionarios que la ley determine como de su confianza.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa.
- Ejercer la administración de los bienes y recursos propios del gobierno regional.
- Administrar, en los casos que determine la ley, los bienes nacionales de uso público.
- Dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

**Natalia Andrea Sánchez Aceituno**

Administradora Regional  
Arquitecta  
Madrugada en Utiqungo Desan de Utiqungo, Palda a  
Institucional - Urbana Chelina  
Piura - Piura, Grado A  
RUN 11 020 495-0

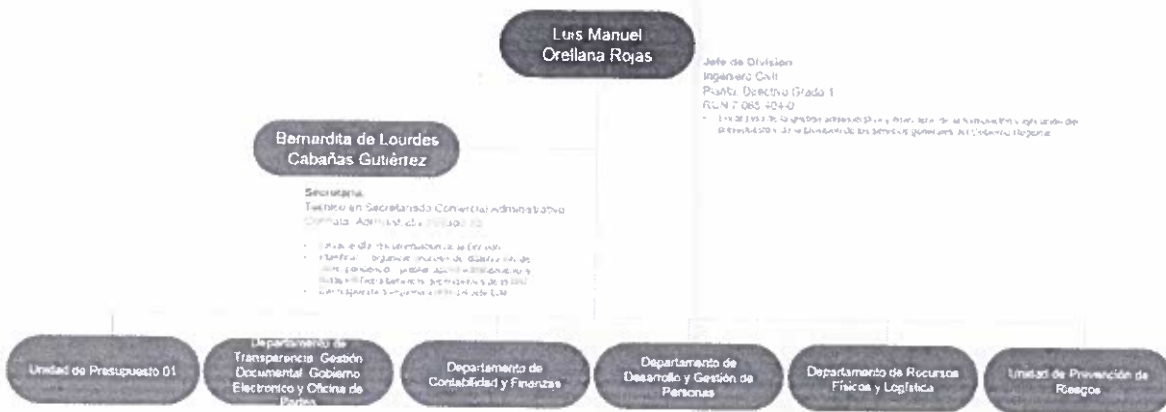
- Colabora directamente con la autoridad en lo correspondiente a la gestión administrativa del Gobierno Regional y la coordinación del accionar de los niveles de cada una de las divisiones. Además de asesorar en materias de inversión que permitan política y focalizar los proyectos e iniciativas de inversión del servicio.
- Colabora la planeación que desarrolla de la región en ámbitos de infraestructura pública y transporte económico y productivo social y cultural entre otros.

**Ayelán Dianett Orduña Calvo**

SECRETARÍA  
Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas  
Chelina, Piura, Grado B1

- Gestionar la comunicación de la Autoridad Regional.
- Elaborar y organizar procesos de comunicación de correspondencia, prestar apoyo técnico a la Administradora Regional y Gabinete.
- Dar respuesta a requerimientos de la jefatura.

# DIVISIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Explica que Gobierno Regional se financia a través del Programa 01, que es aprobado por la Ley de Presupuesto, el que consiste en:

## PROGRAMA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE O'HIGGINS

Sub	Item	Asig	SubA	Denominación	Miles de \$	
					Incremento	Reducción
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.399.393	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	4.399.393	
		001	C	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	3.313.036	
		002	C	Aporte Fiscal Indirecto - Resto	1.086.357	
06			C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	40	
	01		C	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	
	02		C	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	
	99		C	Otros	20	
21			C	GASTOS EN PERSONAL	3.313.036	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	510.136	
23			C	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	
	03		C	Prestaciones Sociales del Empleador	10	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541.864	
	01		C	Al Sector Privado	541.864	
		050	C	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	541.864	
26			C	OTROS GASTOS CORRIENTES	252	
	01		C	Devoluciones	252	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.135	
	04		C	Mobiliario y Otros	1.500	
	06		C	Equipos Informáticos	2.635	
	07		C	Programas Informáticos	30.000	

## PRESUPUESTO CONSEJO REGIONAL SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS						A-2					
Servicio: 056601 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERRA-PDO: Moneda: HUGGINS											
Subtítulo	Rem	Asignación	Subasignación	Denominación	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(1)-(2)+(3)-(4)	Consejeros Nuevos	TOTAL
					Escenario Base Marco Comunicado	Escenario 2 (90% Ley 2021)	Escenario 3 (95% Ley 2021)	Escenario 4 (100% Ley 2021)	Total		
<b>GASTOS</b>											
21				TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
	01			Al Sector Privado							
		050		Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior							
			011	Dieta sesiones	198.904				198.904	41.418	240.322
			012	Dieta comisiones	119.343				119.343	24.863	144.206
			013	Dieta anual	4.144				4.144		4.144
			021	Pasajes y reembolsos para sesiones		62.000			62.000	12.917	74.917
			022	Pasajes y reembolsos servicios en el país		16.855	12.916		29.771	6.702	36.473
			023	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior			9.542	10.458	20.000	4.167	24.167
			041	Capacitación				12.000	12.000	2.500	14.500
			051	Seguros contra accidentes del trabajo	2.466	512			2.978	617	3.615
					324.877	79.367	22.458	22.458	449.160	92.704	541.864

Las dietas de los Sres. Consejeros equivalen a 20 UTM mensuales, si es que asisten a los plenarios que se realicen en el mes, con un mínimo de dos ordinarios. También tienen derecho a dietas de comisiones que equivale a 04 UTM por reunión de comisión, con un máximo de 3 reuniones de comisiones y equivalen a un total de 12 UTM, por lo tanto, la dieta mensual está compuesta por estos dos Items y dando un total de 32 UTM mensuales.

Asimismo, cuentan con una dieta anual que se paga en enero de cada año, que corresponde a 05 UTM, para aquellos Consejeros Regionales que hayan asistido a más del 75% de las sesiones plenarias en el año, junto con eso, esta todo lo que tiene que ver con el funcionamiento propio del Consejo Regional, como por ejemplo el reembolso de pasajes por sesiones.

Si los Consejeros tienen sesión en alguna comuna donde tengan que trasladarse, tienen derecho al pago de los pasajes y/o combustible y también al viatico cuando corresponda. Los pasajes hay 3 formas, la primera es que se trasladen en vehículos del Gobierno Regional, otra forma es que se les devuelva el valor de la bencina, ese valor no es un valor cualquiera, sino que está bastante bien reglamentado y los Consejeros deben presentar las boletas del gasto en combustible para que el Gobierno Regional a través de finanzas pueda cancelar esos valores, reitera, esto va sobre la base de la entrega de las boletas, las que son revisadas y hay un reglamento por kilómetro de traslado y también tiene que ver con el costo de la bencina y otras cosas pero está muy bien reglamentado, este gasto es reembolsado en dinero en sus respectivas cuentas personales. Los viáticos, corresponden a uno diario, no es por actividad, sino que por día y tiene que ver si los Consejeros están dentro de un período de tiempo donde tienen que alimentarse, este viático es al 40% y cuyo valor es de \$31.448.- y si tienen que pernoctar es al 100% y esto equivale a \$78.621.-

También los Consejeros tienen derecho a pasajes y reembolso de servicios en el país, dado que en muchas oportunidades tendrán que viajar a otras regiones, producto de congresos, para lo cual también existe el reembolso de los pasajes, si es en línea área se reembolsa el valor de éstos cuando son adquiridos por el Consejero o también pueden ser comprados directamente por recursos físicos (DAF) y también para este tipo de salidas existen los viáticos al 40% o al 100% dependiendo si es por el día o por más días y deben pernoctar.

También existe los pasajes reembolsos servicios al exterior, los Consejeros en alguna oportunidad más de algún Consejero tendrá que salir del país, por tanto, bajo la misma lógica de los pasajes, pueden ser reembolsados o pueden ser comprados por recursos físicos, asimismo se cancelan los viáticos correspondientes, para esto hay una escala de acuerdo al país que se vaya. Esta materia esta reglada por el Ministerio de Relaciones exteriores.

En el ítem 041, está el concepto de capacitación, para lo cual los Consejeros pueden optar por decisión del Consejo Regional a tener algunas capacitaciones, las que son definidas por los Consejeros, Finanzas solo hace la parte de contratación y para ello existe un monto de \$ 14.500.000.-

Por último, existe un seguro contra accidentes, ya que el hecho que los Consejeros se tengan que trasladar, existe un monto para seguro que equivale a los \$3.600.000.- La suma de todos estos Ítems, es \$541.000.000.- que el Gobierno Regional tiene para la disposición de los y las Consejeros (as) Regionales, todo lo que tenga que ver con la estructura física, con los funcionarios del Gobierno Regional, van por el Ítems de funcionamiento del Gobierno Regional, actualmente son 117 funcionarios, funcionarios que trabajan directo con el Consejo son 9.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que con respecto a la rendición de los gastos, se ha entregado una propuesta de Reglamento de rendición, la que será informada en el último punto de la tabla.

### **3.- CONFORMACION DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL**

El Sr. Gobernador y Presidente del Gobierno Regional, respecto del tercer punto en tabla, conformación Comisiones del Consejo Regional, pide al Sr. Secretario Ejecutivo explique la modalidad para la definición de las Presidencias.

El Sr. Secretario Ejecutivo, indica que corresponde la conformación de las Comisiones Internas del Consejo, las que son de carácter permanente, indica que se le entregó una hoja a cada Consejero y Consejera, donde se encuentran 16 Comisiones establecidas. Indica que pueden haber dos modalidades, una que se dé un tiempo para que los dos referentes o bancadas conversen 10 minutos y se pongan de acuerdo y la segunda es si no hay acuerdo, se vaya votando por Comisión una a una, por lo tanto, pide que se manifiesten por cuál de las dos.

La Sra. Consejera Cristina Marchant, respecto del punto, manifiesta que esta es una mesa de diálogo y conversación, solicitando se pueda funcionar como bancada, reunirse y tomar la decisión, a pesar de ser un número parejo, pero considera que por respecto al debate que se debe producir en la mesa, se debería sostener una reunión de 10 minutos.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, recoge la propuesta de realizar un receso de 10 minutos, con el objeto que se reúnan las bancadas, para luego retomar y conformar las Comisiones.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, reanuda la sesión para continuar el punto de conformación de las Comisiones Internas del Consejo Regional, respecto a este punto, consulta a cada bancada si algún Consejero o Consejera hará de vocero por cada sector.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, será el vocero de su bancada, indicando que tienen nombres para algunas Comisiones, en otras no para que la distribución de las Presidencias, de forma tal que sean igualitarias en las Comisiones, proponiendo que para cada Comisión, las bancadas vayan entregando el nombre y luego de ello someter a votación.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, en primer lugar da la bienvenida a todos y todas las Consejeros nuevos, manifestando su disposición para entregar o aclarar cualquier duda que tengan, agregando que no es fácil cuando se llega a este organismo.

Respecto a la distribución de las Comisiones, informa que en la bancada se vio en primer término la Comisión de Mujer, donde se solicitara que esta sea separada en Mujer y Género y que se cree una nueva Comisión, "Primera Infancia y Familia", tema propuesto por la Sra. Consejera Liva Rojas, dado que este último tema es tremendamente relevante, siendo importante considerar la separación de los temas, la bancada acogió esta solicitud de manera unánime, por lo que solicita al Sr. Gobernador y Presidente del Consejo, someter a votación esta primera moción.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, recoge la moción presentada, indicando que someterá a votación de separar la Comisión de Mujer en dos, una Mujer y Equidad de Género y la segunda denominada Primera Infancia y Familia.

El Sr. Consejero Díaz, respecto a la moción presentada y sin el ánimo de polemizar, manifiesta no entender mucho cual es el significado de separar la Comisión, indicando que se debe profundizar que es lo que se busca con esto, porque personalmente cree que Mujer, Familia y Equidad de Género, tema que fue bastante discutido anteriormente en Consejo anterior, donde se debió redactar y poder tener la Comisión de Mujer, para luego agregar el tema de Familia y Equidad de Género; por lo tanto, desde su punto de vista se tendría que profundizar un poco el tema, recalando no estar en desacuerdo, pero no entiende mucho que es lo que se quiere con el tema de la infancia. Además cree que el tema se topara con educación, ya que esta Comisión está muy ligada al tema de la infancia y con el enfoque entregado por el Consejero Hernández cuando condujo educación, donde se trabajó mucho el tema de la primera infancia, por lo que cree e insiste en profundizar más para poder entender.

El Sr. Consejero Toro, indica que le hace un poco de ruido solamente y viendo la experiencia que tuvo la Consejera Jorquera con respecto a la Comisión, porque al separar las Comisiones, cuesta mucho, ya que la Comisión de Mujer, tiene muy pocos recursos, casi nada, es un esfuerzo sobre humano el que hizo la Consejera Jacqueline, por lo que a su juicio separarlas debilita la Comisión, si alguien tiene una presidencia puede manejar los dos temas sin problemas, e incluso esto será mejor, tendrá mucho más campo para desarrollar la Comisión, porque de lo contrario las dos comisiones serán

muy débiles al separarlas. En segundo lugar, cree que no se puede perderse el tema de los Secretarios de Comisiones, hoy se está aumentando en varias comisiones y se cuenta sólo con 4 Coordinadores, ya se veía complejo y ahora con el aumento de las comisiones será mayor, agregando que la semana tiene 5 días, se debe pensar cómo se va a funcionar.

La Sra. Liva Rojas, entrega la fundamentación de la iniciativa planteada, respecto de abrir la Comisión de Primera Infancia, considerando que dentro de la comisión Mujer, Familia y Equidad de Género se pierde un poco lo que es prioridad, sobre todo para el Gobierno, que son los niños. Como bien decía el Consejero Díaz, si bien es cierto, la primera infancia es una etapa transversal que también tiene que ver con educación y salud, la idea es focalizarse también en el desarrollo integral de los niños y niñas. Por tanto, solicita el apoyo a los Consejeros de bancada y del otro sector para esta moción.

El Sr. Consejero Alex Ramírez, respecto de la moción planteada, refuerza la postura adoptada por la bancada y también la opinión de la Consejera Liva Rojas, considerando que la infancia y la niñez es un tema muy importante y significativo para la sociedad, ahí está la clave de todos los problemas, factores de riesgo que se van generando, entre ellos violencia intrafamiliar y tantos determinantes sociales de salud que también pueden afectar. El objetivo y por qué se quiere separa la infancia en esta Comisión, es para dar la importancia a la plasticidad también celebrada en los primeros 3 años de vida de los niños y niñas, fortalecer además las habilidades parentales, esto es un debilitamiento importante en la sociedad y en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas. Asimismo, fortalecer el apego tema clave y como lo indico el Consejero Toro, que la Comisión se debilitará, considera que esto dependerá del trabajo y compromiso que se tenga como Consejo Regional, como también el ímpetu y entusiasmo que se ponga y se tome el guante por la infancia de una vez por todas en este país.

La Srta. Tamara Monroy, agradece los puntos señalados recientemente, ya que esto ayuda a entender un poco, ya que hoy se está centrado, valga la redundancia en el adulto centrismo, considera relevante que todos los Consejeros presentes y quienes están en esta sala refuercen los contenidos y hagan una actualización de cómo se está hoy día vivenciándose la sociedad. La convención sobre los derechos de los niños, recuerda la declaración de derechos humanos en las Naciones Unidas, donde se indica que la infancia tiene derecho a cuidados y a asistencia especial, por ejemplo en el art. N° 3 numeral N° 1, dice "que todos los niños y las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas del bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas, los órganos legislativos, deben tener una consideración primordial a la que se atenderá, será el interés superior del niño", esto, colegas, no se está viendo reflejado en la sociedad, al punto que hoy se tienen catástrofes en hogares de Sename. Los Consejeros además de tener que ver y aprobar recursos, están mandatados por Ley también a fiscalizar, si hoy no se tienen lamentablemente los recursos y que bueno que el Consejero lo ponga así, tendrá que ser labor de cada uno ir a pelear en todos los sectores, porque los niños hoy día no tienen color político, así como también las mujeres mueren, se mueren de todos los lados y colores políticos en nuestra sociedad; por lo tanto, pide que esta ponencia que se está presentando, no le quiten méritos, si no por el contrario se entienda que se quiere abrir el debate e ir actualizando conforme a lo que se está viviendo hoy día como sociedad.

El Sr. Consejero Ethit, indica no tener dudas de la importancia que tiene la infancia, cree que tratar de llegar y para entender el punto, este es un tema transversal y como se ha señalado, la convención de los derechos del niño es clara y se aplica en los tribunales de familia día a día cuando se están resolviendo problemas que tienen que poner sobre todo el interés superior del niño o niña o adolescentes para poder resolver un caso, así lo obliga la Ley a los mismo jueces de familia. Cree que el tema acá no va por crear la Comisión de la infancia, el tema es separar o no la Comisión y crear una aparte, el debate está centrado en aquello, no existiendo ninguna negativa de crear una comisión de la Infancia, paso sumamente importante en la región, sino que es crear una nueva comisión o pasa a ser parte de la misma comisión de Mujer y Familia, entendiendo que esa es la propuesta, más allá que por su parte no hay negativa alguna de crear una comisión tan importante para la región, ese es el punto central.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que se está aún en pandemia, indica que se acotara el funcionamiento del Consejo, por lo tanto no quiere una discusión larga, porque a estas alturas ya debió haber terminado la reunión; por lo

tanto, someterá a votación la propuesta señalada y de acuerdo a esta votación se verá si se crea la Comisión N°16. Pone en votación la propuesta es aprobada por mayoría, se abstienen los Sres. Consejeros Díaz, Silva y Toro.

#### ACUERDO N°6.895

**APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. CONSEJERA REGIONAL, JACQUELINE JORQUERA REINOSO, EN EL SENTIDO QUES E DIVIDA LA ACTUAL COMISION INTERNA DEL CONSEJO MUJER, FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, EN: "MUJER Y EQUIDAD DE GENERO" Y LA OTRA EN "PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA.**

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, propone ir revisando una a una las Comisiones, indicando que si existen propuestas están sean entregadas por los respectivos voceros.

Se procede a realizar la votación por cada Comisión, tanto para las presidencias como para las vicepresidencias, quedando conformadas de la siguiente manera:

	COMISION	PRESIDENTE (A)	VOTOS	VICEPRESIDENTE (A)	VOTOS
1	MUJER FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO	TAMARA MONROY VILLAR	unánime	JACQUELINE JORQUERA REINOSO	unánime
2	FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA	JORGE VARGAS GONZALEZ	unánime	PAULA MUÑOZ CARRASCO	unánime
3	AGRICULTURA	GERARDO CONTRERAS JORQUERA	Sr. Consejero Contreras 12 votos Sra. Consejera Marchant 6 votos	YAMIL ETHIT ROMERO	Sr. Consejero Ethit 10 votos Sra. Consejera Marchant 8 votos
4	SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA	JACQUELINE JORQUERA REINOSO	Srta. Consejera Jorquera 17 votos Sr. Consejero Arroyo 2 votos	JUAN PABLO DIAZ BURGOS	Sr. Consejero Díaz 10 votos Sr. Consejero Arroyo 6 votos
5	EDUCACION	LUIS SILVA GONZALEZ	Sr. Consejero Silva 10 votos Sra. Consejera Rojas 9	PEDRO HERNANDEZ GARRIDO	Sr. Consejero Hernández 11 votos Sra. Consejera Rojas 8 votos
6	CORREDOR BIOCEÁNICO E INTERNACIONALIZACION	PENDIENTE		PENDIENTE	
7	REGIMEN INTERNO	EUGENIO BAUER JOUANNE	unánime	CRISTINA MARCHANT SALINAS	Sra. Consejera Marchant 11 votos Sr. Consejero Toro 8 votos
8	TURISMO	JUAN PABLO DIAZ BURGOS	unánime	TAMARA MONROY VILLAR	unánime
9	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ANA LUZ GONZALEZ PALMA	unánime	PAULA MUÑOZ CARRASCO	unánime
10	SALUD	GERMAN ARENAS SAEZ	unánime	ALEX RAMIREZ ORTIZ	unánime
11	DEPORTE	YAMIL ETHIT ROMERO	unánime	GERARDO CONTRERAS JORQUERA	unánime
12	MEDIO AMBIENTE	ALEX RAMIREZ ORTIZ	unánime	LUIS SILVA SANCHEZ	Sr. Consejero Silva 11 votos Sr. Consejero Valderrama 8 votos
13	INFRAESTRUCTURA	EDINSON TORO ROJAS	unánime	JORGE VARGAS GONZALEZ	Sr. Consejero Vargas 11 votos Sra. Consejera Marchant 8 votos
14	ADULTO MAYOR	NATALIA TOBAR MORALES	Sra. Consejera Tobar 12 votos Sra. Consejera Gonzalez 6 votos	LENIN ARROYO VEGA	Sr. Consejero Arroyo 10 votos Sra. Consejera Rojas 9 votos
15	CULTURA Y PATRIMONIO	MAURUCIO VALDERRAMA ALVAREZ	unánime	ANA LUZ GONZALEZ PALMA	unánime
16	PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA	LIVA ROJAS MALDONADO	unánime	NATALIA TOBAR MORALES	unánime

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto de la Comisión de Ciencia y Tecnología, y dado que no hay interesados para la presidencia, recoge la moción del Sr. Consejero Juan Pablo Díaz, en el sentido que ésta sea incorporada a



Comisión de Fomento Productivo, quedando como Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quedando ambas como un todo desde el punto de vista de la Innovación.

El Sr. Consejero Arroyo, sugiere que las dos Comisiones pendientes sean revisadas en otra sesión, dado que falta un Consejero Regional que también podría tener interés más adelante, ya que imagina que próximamente este Consejero ya tendrá su situación al día, está pensando en la oportunidad que también el resto pueda acceder participar de estas Comisiones.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto de la Comisión Corredor Bioceánico, indica que esta quedara pendiente, hasta que se integre el Sr. Mario Gálvez.

#### ACUERDO N°6.896

**APRUEBASE POR LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA CONFORMACION DE LAS PRESIDENCIAS Y VICE-PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES INTERNAS DE TRABAJO DEL CONSEJO REGIONAL, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:**

	COMISION	PRESIDENTE (A)	VOTOS	VICEPRESIDENTE (A)	VOTOS
1	MUJER FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO	TAMARA MONROY VILLAR	unánime	JACQUELINE JORQUERA REINOSO	unánime
2	FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA	JORGE VARGAS GONZALEZ	unánime	PAULA MUÑOZ CARRASCO	unánime
3	AGRICULTURA	GERARDO CONTRERAS JORQUERA	Sr. Consejero Contreras 12 votos Sra. Consejera Marchant 6 votos	YAMIL ETHIT ROMERO	Sr. Consejero Ethit 10 votos Sra. Consejera Marchant 8 votos
4	SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA	JACQUELINE JORQUERA REINOSO	Srta. Consejera Jorquera 17 votos Sr. Consejero Arroyo 2 votos	JUAN PABLO DIAZ BURGOS	Sr. Consejero Díaz 10 votos Sr. Consejero Arroyo 6 votos
5	EDUCACION	LUIS SILVA GONZALEZ	Sr. Consejero Silva 10 votos Sra. Consejera Rojas 9	PEDRO HERNANDEZ GARRIDO	Sr. Consejero Hernández 11 votos Sra. Consejera Rojas 8 votos
6	CORREDOR BIOCEANICO E INTERNACIONALIZACION	PENDIENTE		PENDIENTE	
7	REGIMEN INTERNO	EUGENIO BAUER JOUANNE	unánime	CRISTINA MARCHANT SALINAS	Sra. Consejera Marchant 11 votos Sr. Consejero Toro 8 votos
8	TURISMO	JUAN PABLO DIAZ BURGOS	unánime	TAMARA MONROY VILLAR	unánime
9	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ANA LUZ GONZALEZ PALMA	unánime	PAULA MUÑOZ CARRASCO	unánime
10	SALUD	GERMAN ARENAS SAEZ	unánime	ALEX RAMIREZ ORTIZ	unánime
11	DEPORTE	YAMIL ETHIT ROMERO	unánime	GERARDO CONTRERAS JORQUERA	unánime
12	MEDIO AMBIENTE	ALEX RAMIREZ ORTIZ	unánime	LUIS SILVA SANCHEZ	Sr. Consejero Silva 11 votos Sr. Consejero Valderrama 8 votos
13	INFRAESTRUCTURA	EDINSON TORO ROJAS	unánime	JORGE VARGAS GONZALEZ	Sr. Consejero Vargas 11 votos Sra. Consejera Marchant 8 votos
14	ADULTO MAYOR	NATALIA TOBAR MORALES	Sra. Consejera Tobar 12 votos Sra. Consejera Gonzalez 6 votos	LENIN ARROYO VEGA	Sr. Consejero Arroyo 10 votos Sra. Consejera Rojas 9 votos
15	CULTURA Y PATRIMONIO	MAURUCIO VALDERRAMA ALVAREZ	unánime	ANA LUZ GONZALEZ PALMA	unánime
16	PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA	LIVA ROJAS MALDONADO	unánime	NATALIA TOBAR MORALES	unánime

Por otro lado, se refiere a propuesta de Reglamento de gastos de traslado de los Consejeros Regionales entregada recientemente, propuesta preparada por el Gobierno Regional, la idea es que sea analizada por los y las Consejeros (as) para que posteriormente sea analizada por la Comisión correspondiente y después sea aprobada por el Pleno.

El Sr. Consejero Contreras, pide que como ya se cuenta con Presidente de Régimen Interno, se cite a una reunión y pueda ser discutido el Reglamento señalado y pueda así tener un acuerdo a la propuesta entregada por el Gobierno Regional.

El Sr. Secretario Ejecutivo, informa que desde ya los Presidentes de Comisiones pueden convocar a reuniones, ya sea cuando haya propuestas o cuando un Presidente determine que hay un tema de interés para ser tratado antes de un plenario, para ello se solicita a la Secretaría Ejecutiva que coordine dicha Comisión. Informa además, que existen 4 coordinadores de comisiones, que son las Sras. Paula Leiva, María José Carreño, Silvia Donoso y el Sr. Francisco Barros, junto a ellos quien habla debe resolver que comisiones tendrá cada coordinador, tema que será informado prontamente.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señala que existe una resolución con respecto a la cantidad de Consejos y Comisiones que se hacen en la semana, esto hasta la reunión pasada no se estaba cumpliendo y se estaban realizando más reuniones de las indicadas, por lo tanto, pide al Secretario Ejecutivo que le entregue a cada Consejero copia del Reglamento con su Resolución y se comience a funcionar en base a éste.

El Sr. Secretario Ejecutivo, tal como lo ha indicado el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo, a raíz de la fiscalización que está efectuando la Contraloría respecto al año 2021, se han solicitado por su parte una serie de antecedentes, entre ellos el Reglamento Interno del Consejo. Al respecto, informa que el último Reglamento Interno que cuenta con Resolución Exenta, es del año 2014-2015, el cual es válido para la Contraloría, no obstante aquello la Ley de bases habla que con un acuerdo basta, pero Contraloría lo exige será válido el que tenga Resolución. Recuerda que posterior a este Reglamento (con Resolución), se hicieron algunas modificaciones, después de la modificación de la Ley, se inició una serie de modificaciones, las que a su juicio se deben retomar, luego sancionarlos en el Consejo y enviarlo al ejecutivo para que dicte la Resolución respectiva o haga los alcances que quiera hacerles.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, solicita al Presidente de Régimen Interno, que este Reglamento sea revisado y sea puesto en un Consejo Regional para ser sancionado.

Se propone que cada sector pueda nombrar a dos representantes, con el objeto que puedan trabajar en la revisión del Reglamento Interno y funcionamiento de las comisiones, con el fin de hacer más ejecutivo el trabajo.

El Sr. Consejero Contreras, indica que hubo un acuerdo y efectivamente en los cambios que se han realizado, había una modificación que debe ser analizada una vez, pero como está estipulado por votación esto todavía es válido. Se tenía efectivamente 3 comisiones por semana, los días martes, miércoles y jueves, con dos turnos, pero lamentablemente y mientras este la pandemia se harían comisiones de lunes a viernes por la cantidad de comisiones, más ahora que se abren 4 más, para tener la capacidad de reunirse, debería a su juicio seguir funcionando de lunes a viernes y también para acogerse a cumplir con el protocolo sanitario que dice que no se puede estar más de 2 horas encerrados, por lo tanto, si se acorta se tendrá que hacer 2 comisiones diarias y ahí se infringiría la Ley sanitaria, por lo que pide sea analizado en la Comisión de Régimen Interno.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, manifiesta que no pondrá en discusión en estos momentos esta situación, prefiere que se haga en Comisión, tiene entendido que ya se está incumpliendo los protocolos, en general se había discutido que las Comisiones y los plenarios se hicieran vía telemática, lo que se puede realizar, por tanto pide que se nombren 2 Consejeros por cada sector, más el Presidente de la Comisión y hagan una propuesta que pueda ser analizada por todo los Consejeros Regionales.

Los nombres por bancada son los Sres. Consejeros Edinson Toro y Yamil Ethit, por vamos por Chile y las Sras. Cristina Marchant y Liva Rojas por la bancada del oficialismo.

El Sr. Consejero Díaz, consulta si un Consejero puede tener más de una vicepresidencia, pide que esto sea revisado para tener la claridad.

La Sra. Cristina Marchant, señala que con mucha tristeza que esta votación de las Comisiones fue, claramente, acordada sin la presencia de los nuevos Consejeros elegidos dándole la espalda a lo que personalmente llama Democracia, siempre debe haber un espacio de conversación. Felicita a quienes quedaron como Presidentes, lamenta mucho por agricultura, ya que era un tema en el que tenía trabajo de muchos años y se quería terminar con algunos temas importantes como el riego, pero lo más que le molesta, es quienes están en diferentes bandos, se perdió un gobierno y otro, por las malas prácticas y esto sigue pasando, espera que este nuevo ciclo de presidencias se aprenda a ser más leales, no tener miedo a que una mujer tenga opinión, tenga temperamento y no la anulen. Lamenta por la gente de agricultura, sobre todo por la gente del campo porque el trabajo estaba muy bien hecho anteriormente, se fue visionario en el trabajo y esperaba que con el apoyo de los colegas de bancada haberlo llevado a cabo. Agrega que claro está, que no todos están a la altura al cargo que se ostenta.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que cerrara la sesión, cree que son momentos que requieren conversaciones internas y limar las asperezas, pero sigue insistiendo que esta pasado en los espacios y en los tiempos.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, cumplido el objetivo de la reunión, da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°268 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 14:10 horas.



**PABLO SILVA AMAYA**  
**GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL**  
**REGIÓN DE O'HIGGINS**

PSA/JSML/plp